

Instituto de Relaciones Agrarias, lo que representa actualmente el cooperativismo agrario en España, y de manera particular, las Sociedades Agrarias de Transformación y su crecimiento durante este año.

## X.2. OBJETIVOS Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS

A continuación se reflejan distintos programas específicos en marcha, cuyo objetivo directo fomenta y apoya el cooperativismo agrario.

Cabe incidir nuevamente en el hecho de que ellos no representan la totalidad de la acción promotora, pues son diversas las líneas de actuación, que obedeciendo a fines de reestructuración u ordenación de sectores productivos concretos, o bien, a objetivos de fomento de aspectos comunes a todo tipo de explotaciones, como son seguros agrarios, regadíos, etc., marcan topes de ayuda superiores o dan un tratamiento más ventajoso cuando dichos objetivos se abordan de forma cooperativa. En estos casos la acción ha quedado encuadrada en el capítulo correspondiente, así como los datos de resultados y ayuda.

No obstante a título orientativo, sólo en subvenciones a inversiones abordadas durante 1984 por agrupaciones agrarias, y en el conjunto de las distintas líneas de ayuda, se concedieron más de 3.300 millones de pesetas con cargo a los Presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

### Adquisición y utilización de maquinaria y medios de producción en régimen cooperativo

Se subvenciona a las agrupaciones de agricultores que adquieran o utilicen maquinaria y otros medios de producción en régimen cooperativo y que cumplan ciertos requisitos.

Las peticiones más significativas durante 1984 han sido las siguientes:

#### — Maquinaria en común:

- Maquinaria para recolección de forrajes: segadoras, empacadoras, etc.
- Maquinaria para siembra de precisión y recolección de remolacha.
- Maquinaria de preparación del suelo y recolección de frutales, hortalizas, etc.

#### — Medios de producción:

- Auxilios para la construcción de almacenes o naves: almacenamiento de cereales, piensos,

selección de semillas, molinos, desgranadoras, almazaras, bodegas y albergues para ganado. Este capital representa el 70%, aproximadamente, de las inversiones.

- Auxilios referentes a regadíos, elevaciones de agua, sondeos, grupos de riego por aspersión, por goteo, etc. En este grupo se puede reunir el 20% de las peticiones.
- Auxilios a material diverso: potros de monta, cebaderos, tanques, silos, ensacadoras, electrificación, básculas, etc., que puede comprender el 10% restante de las realizaciones.

Los montantes de dinero, correspondientes a las subvenciones dadas por esta línea de actuación a las CC.AA. durante 1984, fueron las siguientes:

---

— Adquisición de maquinaria . . .	98,8 millones
— Medios de producción . . . . .	424 millones

---

La legislación que contempla esta línea de actuación se recoge en las O.M. del M.A.P.A. de 26 de julio de 1983 (B.O.E. 8-9-83 y 17-9-83 rectificación de la anterior).

### Agrupaciones para el tratamiento Integrado en Agricultura «ATRIA»

La lucha integrada contra plagas de diversos cultivos, empleando nuevas técnicas, permite la utilización de productos fitosanitarios de forma más racional y económica.

Se subvenciona al personal técnico contratado por ATRIA y asimismo pueden subvencionarse los productos fitosanitarios y la maquinaria, todo ello tendente a la defensa de los cultivos contra las plagas, incrementando cuantitativamente y cualitativamente la producción vegetal.

La dotación presupuestaria de ayuda para el año 1984 fue de 78,2 millones.

La legislación correspondiente se recoge en la O.M. de 26 de julio de 1985, por la que se establecen actuaciones de promoción de las ATRIAS.

### Lucha contra la peste porcina africana (Agrupaciones de Defensa Sanitaria)

Tiene como objetivo acometer acciones conjuntas para evitar la difusión y contribuir a la extinción de la peste porcina africana.

La creación de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria y las calificaciones sanitarias de explotaciones, como granjas de sanidad comprobada y de protección sanitaria especial han venido a disminuir el azote de dicha enfermedad.

En su conjunto han sido creadas 54 Agrupaciones que engloban a 2.380 ganaderos, 55 granjas de sanidad comprobada y 83 de protección sanitaria especial.

El total de animales reproductores chequeados en el año 1984 fue de 118.423 cabezas, siendo por otra parte, el volumen total de animales bajo control de 2.320.662 cabezas.

El montante de subvenciones para ayudas de los programas sanitarios a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria durante el año 1984 fue de 36,9 millones.

La legislación puede contemplarse en las Resoluciones de 9-3-1982 y 16-3-83 y en el R. Decreto 425/1985 de 20 de marzo.

### Agrupaciones de Productores Agrarios. APAS

Pretende fomentar a las Entidades asociativas agrarias que se constituyan en APAS, la comercialización y tipificación de sus productos agrarios, promoviendo al mismo tiempo una autodisciplina de los agricultores en materia de producción, almacenamiento y normali-

zación, ofreciendo al mercado un abastecimiento más regular en cuanto a cantidad, ritmo de entregas, calidades uniformes y precios.

Las subvenciones entregadas durante 1984 fueron:

— Por ventas .....	346,4 millones
— Por instalaciones .....	416,5 millones

### Legislación:

- Ley 29/1972 de 22 de julio.
- Decreto 1.951/1973 de 26 de julio.
- Decreto 698/1975 de 2 de marzo.
- O. M. 26-4/1975.
- O. M. 9-9/1982.
- Real Decreto 1.706/1984 de 30 de agosto.

### Desarrollo Comunitario

Se aplica sobre acciones comunitarias realizadas por la población agraria, en las que abordan la solución de problemas comunes y adquieren, como fin principal del programa, los hábitos cooperativos y la capacitación práctica en el análisis, toma de decisiones, organización y ejecución colectivos, que sirvan de

CUADRO 1  
RESUMEN DE DISTRIBUCION DE SUBVENCIONES EN 1984 (Líneas de la D.G.P.A.)  
(ptas. × 10<sup>6</sup>)

	Maquinaria en régimen cooperativo	Medios de producción	A.T.R.I.A.	A.P.A.S.		A.D.S.
				Ventas	Instalaciones	
Andalucía .....	18	67	40,6	77,5	21,9	2,1
Aragón .....	7	32	3,9	22	5,9	2,6
Asturias .....	2	10	—	—	—	—
Baleares .....	2	6	—	—	1,8	—
Canarias .....	3	10	—	32	—	—
Cantabria .....	1	5	—	—	—	—
Castilla-León .....	18	72	8,9	14	—	7,2
Castilla-La Mancha ...	13	50	2,5	12	—	3,6
Cataluña .....	6	40	5	70,1	302,6	11,9
Extremadura .....	7	26	2	19,5	—	—
Galicia .....	9	42	—	—	—	—
Madrid .....	1,3	6	—	—	—	—
Murcia .....	2,5	12	5,8	22	3,8	8,9
Navarra .....	2	12	4	29	36,8	—
Rioja .....	1	6	2,5	—	—	—
Valencia .....	6	28	3	48,3	43,7	0,6
Totales .....	98,8	424	78,2	346,4	416,5	36,9

arranque y fundamento al fomento del cooperativismo agrario.

Las acciones comunitarias se clasifican en tres tipos:

- Mejoras de carácter social, especialmente de equipamientos rurales, como abastecimiento de agua y saneamiento, caminos de acceso a núcleos y pavimentación de calles.
- Mejoras de carácter económico, especialmente mejoras de explotaciones, regadíos, instalaciones ganaderas, caminos de acceso a fincas, nuevas acciones en cooperativas, y, edificaciones agrícolas.
- Mejoras realizadas por jóvenes, tanto de carácter social, como económico.

Las realizaciones concretas en este programa durante 1984 fueron 2.106 acciones comunitarias, en las que participaron 83.316 agricultores con una subvención total de 481 mill./ptas., y 3.140 mill./ptas. de inversión. La tendencia de aplicación del programa es creciente en acciones de carácter económico, alcanzando en la actualidad el 50% del total. Dado el carácter formativo de este programa, se amplía la información sobre el mismo en el Capítulo XII, «Capacitación y Extensión Agrarias».

### **Asociacionismo económico de la juventud campesina**

Apoya y fomenta la integración de jóvenes de ambos sexos del sector agrario en cooperativas y agrupaciones, con el fin de favorecer la dinamización del sector cooperativo, estabilizar en mayor grado a la población juvenil agraria y complementar las rentas familiares.

La subvención se aplica para minorar las aportaciones que los jóvenes vengan obligados a satisfacer a las agrupaciones, como consecuencia de su integración en las mismas y de las inversiones que éstas aborden en ese momento. El tipo de agrupaciones son tanto de carácter agrario como cooperativas de trabajo asociado con actividades extraagrarias, siempre que los jóvenes pertenezcan a familias agrarias, normalmente con explotaciones insuficientes.

Durante 1984 se apoyó la integración de 1.177 jóvenes en 104 agrupaciones, percibiendo una subvención total de 144,7 mill./ptas., generando la creación de 701 nuevos puestos de trabajo y consolidando 406 puestos ya existentes.

De los 1.177 beneficiarios, 551 son mujeres y 626 varones, todos ellos menores de 35 años.

En cuanto al tipo de actividad cooperativizada, de

las 104 agrupaciones, 45 corresponden al sector agrario, y 59 se dedican a actividades extraagrarias. A su vez 70 agrupaciones fueron de nueva creación, y 34 agrupaciones ampliaron su dimensión económica y número de socios.

La distribución por grupos de actividades es la siguiente:

- Producción agraria en común: 81 jóvenes en 15 agrupaciones.
- Transformación y/o comercialización cooperativa de productos agrarios: 338 jóvenes en 22 agrupaciones.
- Otras de carácter agrario dedicadas al aprovechamiento colectivo de recursos naturales con 84 jóvenes en 8 agrupaciones.
- Cooperativas de trabajo asociado y carácter extraagrario en: Confección industrial (524 jóvenes en 40 cooperativas), fabricación de muebles (69 jóvenes en 8 cooperativas), fabricación de calzado (26 jóvenes en 3 cooperativas), fabricación de pan, bollos y dulces (20 jóvenes en 3 cooperativas), otras diversas (35 jóvenes en 5 cooperativas).

La distribución especial de la aplicación del programa es bastante irregular como puede verse en el cuadro por Comunidades Autónomas, en el que se aprecia una fuerte actuación de Castilla-La Mancha, y más moderada en Andalucía, Castilla y León, Galicia, Murcia y La Rioja. En todo caso la tendencia de aplicación de la O.M. de 21-9-83 que regula este programa, es a generalizarse en el conjunto de las Comunidades Autónomas.

### **Formación de técnicos y socios de agrupaciones del sector agrario**

Pretende elevar el nivel de preparación técnica de gerentes y equipos técnicos al servicio de las agrupaciones integradas por población agraria, así como formar adecuadamente a rectores y socios de las mismas en materia de cooperativismo y aspectos societarios de dichas agrupaciones.

Incluye el apoyo a la financiación de cursos, seminarios, jornadas y otro tipo de actividades como estancias para aprendizaje práctico de técnicos de las agrupaciones en empresas modernizadas del ramo.

Los resultados de este programa en 1984 fueron la realización de 90 cursos breves con 1.915 alumnos y subvención total de 12,9 mill./ptas. La organización y desarrollo de estos cursos fue, tanto a través de las

CUADRO 2

## ASOCIACIONISMO ECONOMICO DE LA JUVENTUD CAMPESINA POR COMUNIDADES AUTONOMAS

Comunidades Autónomas	Número jóvenes integrados	Número de Agrupaciones	Puestos de trabajo	Subvención millones pesetas	Inver. Agrup. millones pesetas	Núm. socios de las Agrupaciones
Andalucía .....	199	18	229	23,5	98,8	229
Aragón .....	67	8	49	7,3	39,2	382
Baleares .....	8	1	10	1,3	3,2	10
Castilla y León .....	112	10	132	12,6	94,7	189
Castilla-La Mancha .....	406	38	540	66,7	291,7	603
Cataluña .....	6	1	—	0,8	2,6	6
Comunidad Valenciana .....	23	5	23	4,0	55,7	25
Extremadura .....	75	4	77	8,2	101,2	90
Galicia .....	148	11	25	12,5	126,8	738
Canarias .....	17	2	2	1,0	10,9	34
Murcia .....	52	3	18	2,8	54,7	101
La Rioja .....	64	3	2	4,0	55,3	581
<b>TOTALES .....</b>	<b>1.177</b>	<b>104</b>	<b>1.107</b>	<b>144,7</b>	<b>934,8</b>	<b>2.988</b>

Comunidades Autónomas, como de entidades y organizaciones agrarias sin fines de lucro, que incluyen entre sus fines estas actividades formativas. El 40% de los cursos estuvieron dirigidos a la formación de gerentes y técnicos, y el 60% restantes se centró en la formación de rectores y socios.

Los contenidos de las actividades formativas han sido, por tanto, muy variables, aunque se pueden destacar los temas de Administración, Contabilidad y Gestión de empresas cooperativas y los de Comercialización de distintos productos agrarios.

En cuanto a su aplicación por Comunidades Autónomas, cabe mencionar, principalmente, a Extremadura, Andalucía, Castilla y León, C. Valenciana y Aragón.

Además del programa específico expuesto, apoyado por el S.E.A. en base a O.M. de 22-9-83, se han realizado durante 1984, 88 cursos breves con 1.570 asistentes, dirigidos a técnicos y socios de agrupaciones agrarias y desarrollados por las Comunidades Autónomas, contando para ello con sus propios medios económicos o con la ayuda parcial de otros Organismos, como es el caso de IRYDA, que apoyó un 50% de dichos cursos.

Incluimos como Cuadro 3 la distribución de SAT, socios y capitales sociales en las 17 Comunidades Autónomas a 31 de diciembre de 1984.

## Directorios de entidades asociativas agrarias

Con el fin de llenar el vacío estadístico existente en el sector de las Entidades Asociativas Agrarias (Cooperativas y SAT), se estableció una colaboración con la Dirección General de Cooperativas, a fin de realizar un directorio por cada una de las Comunidades Autónomas que integran el conjunto nacional. Esta colaboración se haría extensiva a las Consejerías de Agricultura de las Juntas Autonómicas cuando se emprendiese la realización del directorio de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Para la realización de este trabajo ha sido necesario superar previamente varias fases. En la primera, se han tenido que homogeneizar las estadísticas de ambos tipos de sociedades, para lo cual hubo que adaptar la de S.A.T. a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas. En segundo lugar, se elaboró una nueva ficha estadística que recogía los datos más significativos de estas sociedades, y en base a los ficheros existentes en la Dirección General de Cooperativas y en el I.R.A., se fueron posteriormente contrastando y actualizando mediante entrevistas con los responsables de cada una de las Sociedades. Por último, el material estadístico obtenido se procesó para obtener los listados y cuadros que componen la publicación.

En los listados se reflejan para cada entidad asociativa agraria su denominación, clase de sociedad, número de registro, domicilio social y postal y activi-

CUADRO 3

## DISTRIBUCION DE SAT EN COMUNIDADES AUTONOMAS

Comunidades Autónomas	Nº de SAT	Explotaciones comunitarias	Servicios	Agroindustriales	Comercialización	Otras	Nº de socios	Superficie beneficiada (Ha.)	Capital social (ptas.)
C.A. de Andalucía .	929	427	245	100	74	83	39.208	453.068	7.423.841.921
C.A. de Aragón ...	458	324	73	37	17	7	14.378	193.228	5.635.748.410
P. de Asturias .....	53	18	5	1	2	27	12.520	63.169	1.002.801.861
C.A. Islas Baleares .	21	11	5	3	2	—	378	3.505	175.320.000
C.A. de Canarias ..	90	50	26	5	7	2	2.557	11.815	681.400.641
C.A. de Cantabria .	55	49	3	—	3	—	384	1.611	320.673.002
C.A. Castilla-León .	802	679	44	28	30	21	13.610	159.528	6.555.330.086
C.A. Castilla-Mancha	658	485	96	51	22	4	15.142	184.575	4.110.561.679
C.A. de Cataluña ..	591	342	115	91	20	23	11.785	85.996	4.147.585.668
C.A. de Extremadura	202	132	15	35	17	3	3.019	77.154	1.550.654.877
C.A. de Galicia ...	422	112	220	12	13	65	6.433	18.845	736.223.124
C. de Madrid .....	74	45	4	19	6	—	5.826	21.449	402.181.821
R. de Murcia .....	283	72	153	32	25	1	18.057	68.866	2.936.221.954
C.F. de Navarra ...	231	193	17	5	12	4	2.635	26.991	662.246.955
C.A. de La Rioja .	48	36	9	2	1	—	1.438	14.617	746.086.408
C. Valenciana .....	666	228	346	53	23	16	59.890	103.973	4.678.316.294
País Vasco .....	73	54	9	8	2	—	727	3.812	583.499.060
Total nacional ....	5.656	3.257	1.385	482	276	256	207.987	1.492.202	42.357.693.761

dades que desarrolla, especificándose los productos agrícolas, ganaderos y sus transformados, que produce, comercializa y/o elabora, y/o los servicios que ofrece.

De otra parte, en los cuadros de los Directorios se cuantifican los resultados obtenidos en la encuesta, suministrando datos de superficies cultivadas, régimen de tenencia de la tierra, maquinaria, riegos, electrificación, comercialización, instalaciones e industrialización.

El resultado de esta colaboración ha sido fructífero en 1984, pues se han publicado los Directorios de las Comunidades Autónomas de Extremadura, Madrid, Aragón, La Rioja, Principado de Asturias y Castilla-La Mancha. Hay que hacer notar que la realización de estos Directorios, tanto el trabajo de recogida de datos mediante entrevistas *in situ* a los responsables de las COOP. y SAT, como el trabajo de gabinete y el tratamiento informático ha sido realizado íntegramente por funcionarios del MAPA, con la colaboración en el trabajo de campo, del personal de la Dirección General de Cooperativas.

En el Cuadro 4 se detalla la situación y previsiones de los Directorios de Entidades Asociativas Agrarias.

Con el fin de mantener «estadísticas vivas» se ha venido trabajando para establecer unos acuerdos de colaboración con los organismos que participan en la realización de estos Directorios.

Dichos acuerdos establecen la obligatoriedad de intercambiar información estadística de forma regular, y revisarla completamente cada dos años, mediante nuevas encuestas.

El acto de la firma está previsto que se realice al término de la realización de las 17 Comunidades Autónomas.

#### Asesoramiento e información a las S.A.T.

Se ha asesorado técnica y jurídicamente a las S.A.T., que así lo han requerido, mediante visitas, información escrita, canalización de propuestas a otros organismos, etc.

Igualmente, han sido divulgadas de forma directa a través de cartas y trípticos dirigidos a las S.A.T., las principales medidas y líneas de ayuda promovidas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación dirigidas a las Entidades Asociativas Agrarias.

#### Publicaciones

En el año 1984 se han publicado cuatro números del «Boletín de Estadística de SAT», donde se recogen los datos de las SAT inscritas y disueltas cada trimestre, ofreciendo una serie de cuadros estadísticos

CUADRO 4

## SITUACION Y PREVISIONES DE LOS DIRECTORIOS DE ENTIDADES ASOCIATIVAS AGRARIAS

Comunidad Autónoma	Reunión de acuerdos y planificac.	Trabajo campo	Depuración fichas	Proceso datos	Imprenta	Publicación
Extremadura	Octubre 83	Noviembre 83	Diciembre 83	Diciembre 83	Diciembre 83	Febrero 84
Madrid	Enero 84	Febrero 84	Febr./Mar. 84	Marzo 84	Abril 84	Mayo 84
Aragón	Febrero 84	Mar./Abr. 84	Mar./Abr./Mayo 84	Julio 84	Septiemb. 84	Noviemb. 84
Asturias	Marzo 84	Abril 84	Abr./Mayo 84	Junio 84	Julio 84	Septiem. 84
Canarias	Marzo 84	(1)				Octubre 85
Castilla-La Mancha	Abril 84	Abril/mayo 84	Jun./Jul./Agos/Sept. 84	Octubre 84	Noviemb. 84	Diciemb. 84
La Rioja	Abril 84	Mayo 84	Junio 84	Julio 84	Octubre 84	Noviemb. 84
Castilla y León	Junio 84	Julio/Agos. 84	Sept./Oct./Nov. 84	Diciembre 84	Febrero 85	Abril 85
Navarra	Junio 84	Septiemb. 84	Octubre 84	Noviemb. 84	Diciemb. 84	Febrero 85
Cantabria	Junio 84	Septiemb. 84	Noviemb. 84	Noviemb. 84	Diciemb. 84	Febrero 85
Murcia	Septiemb. 84	Octubre 84	Diciemb. 84	Diciemb. 84	Febrero 85	Abril 85
Valencia	Enero 85	Febrero 85	Abr./May. 85	Junio 85	Julio 85	Agosto 85
Baleares	Mayo 85	(1) Junio 85	Julio 85	Agosto 85	Septiemb. 85	Septiemb. 85
Andalucía	Marzo 85	Abril/mayo 85	Junio/Julio/Agos. 85	Sept./Oct. 85	Noviemb. 85	Noviemb. 85
Cataluña	Junio 85	Julio 85	Agosto 85	Sept./Oct. 85	Noviemb. 85	Noviemb. 85
País Vasco	Septiemb. 85	Octubre 85	Octubre 85	Octubre 85	Noviemb. 85	Noviemb. 85
Galicia	Septiemb. 85	Septiemb. 85	Octubre 85	Noviemb. 85	Diciemb. 85	Diciemb. 85

(1) Trabajo de campo realizándose por la Comunidad Autónoma.

de estas entidades, así como de las que hay en funcionamiento en el momento de cierre de la publicación.

También se ha elaborado y publicado el Manual de Sociedades Agrarias de Transformación, dirigido a los funcionarios del IRA adscritos a las Cámaras Agrarias, así como a los de las Agencias de Extensión Agraria, con el objeto de que tengan en un único volumen, un manual completo sobre todo lo relacionado con la constitución y tramitación de expedientes de S.A.T.

### X.3. SITUACION DEL COOPERATIVISMO AGRARIO. ACCION DEL I.R.A. SOCIEDADES AGRARIAS DE TRANSFORMACION

Tomando como base la premisa de que el asociacionismo agrario debe ser un instrumento que haga compatible las explotaciones familiares con la introducción de innovaciones tecnológicas, la mejor utilización de superficies y recursos, el aumento de la participación de agricultores y ganaderos en los procesos

de abastecimiento de medios de producción, de transformación y comercialización de sus producciones, y que les proporcione una mejor participación en los valores añadidos generados, en el año 1984 se ha promocionado fuertemente la constitución de Entidades Asociativas Agrarias, que en el caso de la SAT se ha materializado en la constitución e inscripción de 683 Sociedades, que agrupan a 9.652 socios, y con unos capitales sociales suscritos por ellos de 3.230.946.980 pesetas.

Dentro de estas 683 SAT destacan 396 explotaciones comunitarias, además 171 de servicios, 41 agroindustriales, 45 de comercialización y 30 de otras actividades, distribuidas por grupos según el siguiente cuadro.

	Nº SAT	Nº socios	Capitales Sociales
Explotación en común	396	1.916	2.201.013.955
Servicios	171	5.768	729.275.653
Agroindustriales	41	767	108.882.452
Comercialización	45	807	155.389.600
Otras	30	394	36.385.320